



*Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa*

**RESOLUCIÓN N° 327/2019**

Santa Rosa, 19 de noviembre de 2019

**Visto y Considerando:** Que en el día de la fecha, el Sr. Secretario de Sistemas y Organización del Superior Tribunal de Justicia, Ing. Mario Accattoli, informó vía correo electrónico que el Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial se encuentra sin sistema SIGE ni internet, debido a que dejó de funcionar una antena de Aguas del Colorado.

Asimismo, considera conveniente evaluar la suspensión de plazos procesales, ya que hasta el mediodía de hoy dicho desperfecto no había sido solucionado, por lo que resulta probable que continúe hasta mañana.

Que ajunta además a la citada comunicación, las constancias de los reclamos efectuados al prestador del servicio, Aguas del Colorado.

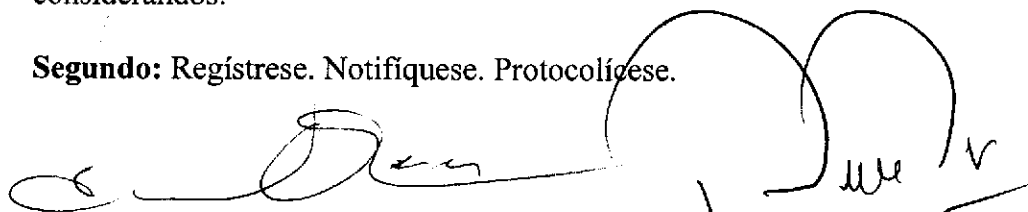
Que, advirtiendo la situación expuesta altera sustancialmente el normal funcionamiento del organismo judicial afectado, corresponde disponer la suspensión de los plazos procesales para los días 19 y 20 de noviembre del corriente año, respecto del Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.

**Por ello, el Superior Tribunal de Justicia**

**RESUELVE:**

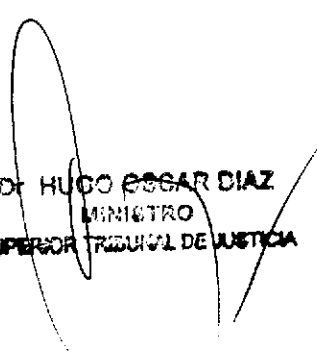
**Primero:** Disponer la suspensión de plazos procesales para los días 19 y 20 de noviembre del corriente año respecto del Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial, conforme lo expuesto en los considerandos.

**Segundo:** Regístrese. Notifíquese. Protocolícese.



Dr. EDUARDO D. FERNANDEZ MENDIA  
MINISTRO  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

FABRICIO ILDEBRANDO LUIS LOSI  
PRESIDENTE  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



Dr. HUGO OSCAR DIAZ  
MINISTRO  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA